

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO, ÁREA O TEMA A AUDITAR: Auditoría interna de Gestión al Procedimiento PI-PRC18 “Caracterización de Producto” del proceso de Planeación Integral.

INFORME DEFINITIVO¹:

FECHA (11/12/2015)

1. INTRODUCCIÓN.

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones; los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, el Decreto 943 de 2014, las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, así como la Guía de Auditoria para Entidades Públicas versión 2, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante Legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Plan de Acción Vigencia 2015 y al Programa General de Auditoria aprobado el 26 de febrero de 2015 y modificado el 29 de septiembre del presente año por el Comité del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el GIT de Control Interno confirmo la evaluación al Procedimiento PI-PRC18 “Caracterización de Productos” del 19-10-2015, versión 3, del proceso Planeación Integral, a fin de verificar su grado de cumplimiento y efectividad, y de esta manera efectuar las recomendaciones necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales de la Entidad.

2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y efectividad de los controles establecidos para realizar la caracterización de los productos incorporando los requisitos del cliente, legales y de la organización, el manejo de los riesgos e indicador de gestión. Lo anterior en concordancia con el cumplimiento de la normatividad legal vigente en relación con las actividades descritas al interior del procedimiento.

3. ALCANCE

El GIT de Control Interno, realizó auditoría interna de gestión al Procedimiento PI-PRC18 “Caracterización de Productos” del proceso Planeación Integral, evaluando la veracidad y cumplimiento de su objeto, como también la existencia y efectividad de los controles allí establecidos, utilizando cuestionarios para ser aplicados en las entrevistas, pruebas de escritorio, confrontación de documentos y su aplicabilidad en el SIGI durante la vigencia 2014 a octubre de 2015, acatando los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica de la Oficina de Control Interno y Guía de Auditoria para Entidades Públicas versión 2 ., en concordancia con el Manual Técnico MECI-2014.

¹ Este ítem cambia a definitivo en el informe final

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

Esta evaluación se llevó a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, entre otras; dicha auditoría se realizó de conformidad al Programa General de Auditorías del 09 de noviembre al 04 de diciembre de 2015.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

4.1 Evaluación de Informes Anteriores

4.1.1 Informes Auditorías de Gestión

Se revisó la base de datos de las auditorías internas de gestión realizadas por el GIT de Control Interno a los procedimientos evaluados, no registrando auditorías durante los últimos dos años.

4.2 Revisión Integral del procedimiento “Caracterización de Productos”

4.2.1 Evaluado el numeral 2, “DEFINICIONES” del procedimiento se observó:

- No se incluyó el término “Producto” con su definición. Acorde con lo indicado en el Instructivo para la Elaboración de Documentos, versión 13.

Consultado el Manual Del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, se observó en el Listado de Términos, la definición de “Producto” así: “Resultado de un proceso o conjunto de procesos”, lo cual no es coherente con la nota que se precisa al final del procedimiento.

4.2.2 Evaluado el numeral 3. “MARCO LEGAL” del procedimiento se observó la falta de incluir la siguiente normatividad que enmarca el procedimiento:

- Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712, del 6 de marzo de 2014 y se dictan otras disposiciones, especialmente el Capítulo I, Registro de Activos de Información.
- Resolución 148 del 26 de abril de 2004. Por la cual se crean grupos internos de trabajo en la Unidad Administrativa especial Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones.
- Manual de Archivo de Gestión Documental GAD10-11-12 MAN01, emitido por la CGN, del 8 de agosto de 2012, versión 03.

En cumplimiento a lo establecido por el Instructivo para la Elaboración de Documentos, versión 13.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

4.2.3 Evaluado el numeral 4, “DOCUMENTOS RELACIONADOS” del procedimiento se observó que la Ficha Caracterización de Producto, con código PI18-FOR01, no ha sido revisada y actualizada desde el 22/10/2013, fecha de aprobación, con versión 01. De acuerdo al Manual Técnico MECI-2014, Roles y Responsabilidades.²

4.2.4 Evaluado el numeral 5. “DOCUMENTOS ANEXOS” del procedimiento se observó la no relación de “Ayuda de memoria de reunión” y “Registro de revisión, Verificación y validación”, referenciados en el numeral 6. Procedimiento, actividad 1, en la casilla registro y actividad 3, en la casilla Descripción, respectivamente. Así mismo, y en aplicación al control interno es procedente relacionar el Manual técnico - MECI 2014. Acorde con lo indicado en el Instructivo para la Elaboración de Documentos, versión 13.

4.2.5 Evaluado el numeral 6. “PROCEDIMIENTO”, del procedimiento se observó lo siguiente:

- En las cinco actividades allí descritas, en la casilla “Responsable” no se enuncia el cargo o rol del equipo de trabajo (profesionales, asesores y contratistas), quienes apoyan la ejecución de las actividades descritas, tal como lo enuncia el Instructivo para la elaboración de documentos, versión 13, y lo define el Manual técnico MECI-2014, en Roles y Responsabilidades.³
- En la actividad 1, indica “Definición del producto” y en la “Descripción”, referencia la base normativa y organizacional, y no se observó el direccionamiento o lineamiento que el líder del proceso debe seguir para identificar los productos dentro de su proceso. Acorde con lo definido en el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos⁴
- En la actividad 2, en descripción, referencian los requisitos “ISO” y los procedimientos deben ser escritos para una lectura con o sin formación de calidad. Según lo indicado por el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.⁵
- En la actividad 5, la actividad indica “Revisión y aprobación”, en descripción “Someter a revisión y aprobación” y en responsable relaciona al líder del proceso y al Representante de la Dirección, no se observó claridad de quien somete, revisa y aprueba. Numeral 1.2.2 Roles y Responsables.⁶

² “Los líderes y sus equipos de trabajo para la identificación, diseño, estandarización y actualización permanente de los procesos.”

³ “la participación activa de los líderes y sus equipos de trabajo para la identificación, diseño, estandarización y actualización permanente”

⁴ Los procedimientos establecidos a partir de las actividades definidas para cada proceso, regulan la forma de operación de los servidores de la entidad y permiten entender la dinámica requerida para el logro de los objetivos y la obtención efectiva de los productos o servicios.

⁵ los procedimientos en un control de la entidad encaminado a lograr que las actividades se desarrollen siguiendo una secuencia lógica, que permita que quien los realice pueda llevarlas a cabo de la misma manera en la que lo efectuaría cualquier otro servidor que siga lo descrito en el mismo.

⁶ La verificación constante sobre la aplicación de los mecanismos de verificación y evaluación de su gestión

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

- En la actividad 5, la descripción no observó los parámetros, lineamiento o verificación utilizados por el Representante de la Dirección para realizar la revisión y aprobación de la caracterización del producto. Según lo indicado por el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos
- En las cuatro últimas actividades allí descritas, en la casilla “REGISTRO” no se enuncia los documentos que evidencien la ejecución de las actividades y a través de los cuales se realiza el control y trazabilidad en el cumplimiento del objetivo de acuerdo a lo definido en el Instructivo para Elaboración de Documentos, versión 13 y lo indicado en el Manual Técnico MECI-2014, Autogestión⁷

4.3 REVISIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

En el mapa de riesgos no se visualizan elementos que le permitan a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos que puedan afectar la ejecución de actividades o identificación de los productos y subproductos de la CGN en la caracterización de los productos, hecho asociado dentro de la integralidad del proceso de Planeación Integral.

En el caso de aplicación al interior de los procesos del procedimiento auditado, es posible identificar riesgos propios a la omisión, falta de controles, lineamientos o políticas que permitan direccionar y estandarizar la identificación, revisión y aprobación de la caracterización de los productos. Lo anterior fundamentado en la política de Riesgos de la entidad, el Manual Técnico MECI-2014, la Guía Administración del Riesgo – DAFP y Ley 872 de 2003, artículo 4, literal e)⁸

4.4 REVISIÓN DE INDICADORES.

Los indicadores establecidos por el proceso de Planeación Integral no visualizan mecanismos de evaluación de la gestión a través de mediciones que permita observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la ejecución de actividades o identificación de los productos y subproductos de la CGN en la caracterización de los productos.

Con lo anterior se puede detectar la vulnerabilidad, mide la gestión, prevé impactos y permite realizar un seguimiento a los controles y lineamientos implementados. Acorde con la Cartilla para la Construcción de Indicadores de Gestión del DAFP, en el aparte “Los Indicadores y la Administración del Riesgo”.⁹ Y el MECI-2014, numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión¹⁰

⁷ “La organización deberá establecer políticas, acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo que permitan dar cumplimiento a cada uno de estos principios, con el propósito de estructurar su Sistema de Control Interno que permita tener una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos.”

⁸ Identificar y diseñar, con la participación de los servidores públicos que intervienen en cada uno de los procesos y actividades, los puntos de control sobre los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia o que generen un impacto considerable en la satisfacción de las necesidades y expectativas de calidad de los usuarios o destinatarios, en las materias y funciones que le competen a cada entidad

⁹ “Dentro del proceso que se plantea para su gestión efectiva, se determina que el monitoreo y revisión es un elemento transversal y dinamizador de todo el proceso; para su ejecución los indicadores de gestión se convierten en

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

4.5 EL FORMATO PI18-FOR01 FICHA CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO REFERENCIADO EN SU CONTEXTO.

4.5.1 En el Instructivo para la Elaboración de Documentos de código PI04-INS01 con fecha de aprobación del 13 de octubre de 2015, versión 13, se observó la no referencia e instrucciones para el diligenciamiento del formato PI18-FOR01 Ficha de Caracterización de Producto. Acorde con lo indicado en el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por procesos¹¹

4.5.2 En el Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, código PI-MAN01 aprobado el 6 de noviembre de 2015, versión 03, contempla en su numeral 11. Caracterización de procesos, pero no se observó un espacio para la “Caracterización del Producto”, teniendo en cuenta que es mencionado en los principios como mejora continua y en la política en donde es el fin del enfoque por procesos y el objetivo de la entidad. Como lo indica el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos¹²

4.5.3 En la Política de Administración del Riesgo de código PI11-POL01, aprobado el 3 de febrero de 2015, versión 06, no observó la referenciación de políticas de los productos de la CGN, para ser aplicables o asimilables en la caracterización del producto. Acorde con lo indicado en el Manual Técnico MECI-2014, numeral 3.3 Autogestión.¹³

4.6 APLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y FORMATO PI18-FOR01 FICHA CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL APLICATIVO SIGI.

La selección de la muestra se realizó a partir de la información contenida en SIGI, en el botón “Caracterización de Productos”, el cual permite observar lo publicado a la fecha de las tres (3) subcontadurías: Consolidación de la Información, Centralización de la Información y Normalización y Culturización Contable, así:

*una herramienta objetiva que le permite a la organización: * Garantizar que los controles son eficaces y eficientes tanto en el diseño como en la operación. * Obtener información adicional para mejorar la valoración del riesgo, *Analizar y comprender lecciones a partir de los eventos (incluyendo los cuasi accidentes), los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos, *Detectar cambios en el contexto externo e interno, incluyendo los cambios en los criterios del riesgo y en el riesgo mismo que pueda exigir revisión de los tratamientos del riesgo y las prioridades, *Identificar los riesgos.”*

¹⁰ Los indicadores que engloben fácilmente el desempeño total de la entidad deben recibir la máxima prioridad.

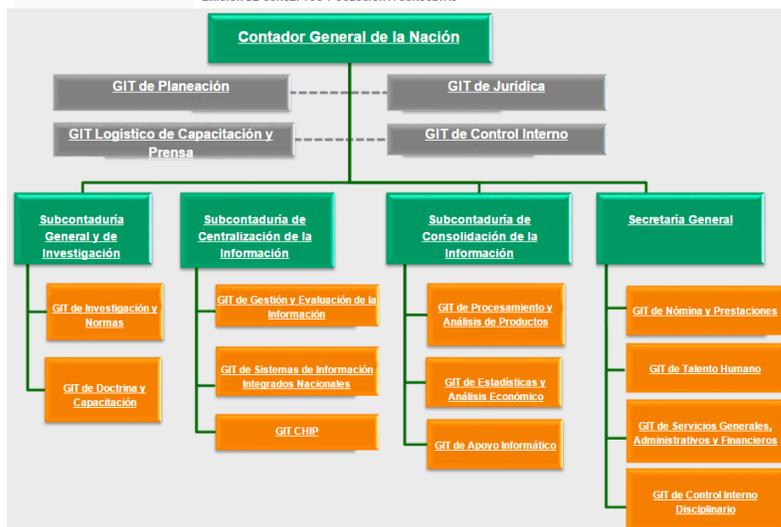
¹¹ la caracterización del mismo, que consiste en la determinación de sus rasgos distintivos; esto es, cuando se identifican sus interrelaciones frente a los demás procesos de la entidad determinando sus proveedores (procesos internos o instancias externas) que entregan insumos y clientes que reciben un producto o servicio. La caracterización de los procesos es entonces, el esquema que permite ver en contexto de manera integral y secuencial aplicando el ciclo PHVA, la esencia del proceso frente al aporte que hace al logro de los objetivos institucionales.

¹² Procesos Misionales: incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

¹³ La organización deberá establecer políticas, acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

4.6.1 En el SIGI, se observó que se referencia la “Subcontaduría de Normalización de la Información” y de acuerdo a la organización jerárquica y funcional, la denominación correcta es “Subcontaduría General y de Investigación”. De acuerdo a lo presentado en el Organigrama de la página Web CGN.

4.6.2 En Ficha caracterización del producto, código PI18-FOR01, a nivel general en todas las caracterizaciones de los productos de las subcontadurías mencionadas, se observó la no identificación de la “entrada” y “salida” del producto, los insumos recibidos por otros procesos y a su vez entregados. Acorde con el Manual Técnico MECI-2014, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.¹⁴

¹⁴ Gestionar un proceso tiene como punto de partida la caracterización del mismo, que consiste en la determinación de sus rasgos distintivos; esto es, cuando se identifican sus interrelaciones frente a los demás procesos de la entidad determinando sus proveedores (procesos internos o instancias externas) que entregan insumos y clientes que reciben un producto o servicio.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

4.6.3 En Ficha caracterización del producto, código PI18-FOR01, a nivel general en todas las caracterizaciones de los productos de las subcontadurías mencionadas, se observó la no identificación del medio actual de preservación de la información, complementario al path finder, que es la “unidad electrónica de almacenamiento” o disco extraíble, como medio preventivo y transitorio adoptado por la administración para disminuir el riesgo de pérdida de información. De acuerdo con lo indicado en el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.5 Políticas Operativas¹⁵,

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Evaluado el procedimiento PI-PRC18 Caracterización de Productos y su documento relacionado PI18-FOR01 Ficha caracterización del producto no presentan hallazgos.

6. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

- 6.1** Se observó la falta de identificación de posibles riesgos en el proceso Planeación Integral relacionados con la caracterización de productos, los cuales permitirían un mayor control en la identificación, elaboración y actualización de las caracterizaciones de los productos en los procesos misionales y aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, buscando asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos de la entidad y que estos sean administrables. Lo anterior es ampliado en el numeral 4.3 del presente informe y fundamentado en la política de Riesgos de la entidad, el Manual Técnico MECI-2014, la Guía para la Administración del Riesgo – DAFP y la Ley 872 de 2003, artículo 4, literal e)¹⁶.
- 6.2** Se observó la falta de indicadores de gestión que permitan medir eficientemente la gestión del proceso y a su vez tomar decisiones oportunas para mejorar permanentemente la estructura y actualización de las caracterización de productos en el sistema de calidad. Desarrollado en el numeral 4.4 del presente informe. Acorde con la Cartilla para la Construcción de Indicadores de Gestión de la DAFP, en el aparte “Los Indicadores y la Administración del Riesgo”.¹⁷ Y el MECI-2014, numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión¹⁸.
- 6.3** Evaluado el procedimiento “Caracterización de productos”, en la integralidad de sus numerales 2. Definiciones, 3. Marco legal, 4. Documentos Relacionados, 5. Documentos anexos y 6. Procedimiento, se observó falta de actualización, direccionamiento en la

¹⁵ Estas guías de acción son de carácter operativo, de aplicación cotidiana y dan seguridad y confianza a quien debe responder por la ejecución de procedimientos y actividades muy específicas y se encuentran inmersas en los procedimientos previamente definidos.

¹⁶ Identificar y diseñar, con la participación de los servidores públicos que intervienen en cada uno de los procesos y actividades, los puntos de control sobre los riesgos de mayor probabilidad de ocurrencia o que generen un impacto considerable en la satisfacción de las necesidades y expectativas de calidad de los usuarios o destinatarios, en las materias y funciones que le competen a cada entidad

¹⁷ “Dentro del proceso que se plantea para su gestión efectiva, se determina que el monitoreo y revisión es un elemento transversal y dinamizador de todo el proceso; para su ejecución los indicadores de gestión se convierten en una herramienta objetiva que le permite a la organización: * Garantizar que los controles son eficaces y eficientes tanto en el diseño como en la operación. * Obtener información adicional para mejorar la valoración del riesgo, * Analizar y comprender lecciones a partir de los eventos (incluyendo los cuasi accidentes), los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos, * Detectar cambios en el contexto externo e interno, incluyendo los cambios en los criterios del riesgo y en el riesgo mismo que pueda exigir revisión de los tratamientos del riesgo y las prioridades, * Identificar los riesgos.”

¹⁸ Los indicadores que engloben fácilmente el desempeño total de la entidad deben recibir la máxima prioridad.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

elaboración, segregación de actividades e instaurar controles, detallados en los numerales 4.2.1 al 4.2.5 del presente informe. Según lo indicado por el Manual Técnico MECI-2014, en los numerales 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos y, Roles y Responsables.

6.4 Se observó la no inclusión de manera específica e integral de la “Caracterización de productos” en el Instructivo para la Elaboración de Documentos de código PI04-INS01 con fecha de aprobación del 13 de octubre de 2015, versión 13, el Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, código PI-MAN01 aprobado el 6 de noviembre de 2015, versión 03 y la Política de Administración del Riesgo de código PI11-POL01, aprobado el 3 de febrero de 2015, versión 06, teniendo en cuenta que los productos son la razón de ser de la entidad. Lo anterior, desarrollados en los numerales 4.5.1, 4.5.2 y 4.5.3 del presente informe y de conformidad con el Manual Técnico MECI-2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por procesos y numeral 3.3 Autogestión.

6.5 Se observó en la aplicabilidad del procedimiento auditado y el formato PI18-FOR01 Ficha de caracterización del producto la incoherencia de la denominación de los nombres de los procesos, la no inclusión de entradas, salidas, identificando insumos de ingreso de otros procesos y entrega de estos, así como identificación del medio oficial de preservar la información, desarrollados en los numerales 4.6.1, 4.6.2 y 4.6.3 del presente informe. De acuerdo al organigrama de la CGN, el Manual Técnico MECI-2014, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos y 1.2.5 Políticas Operativas.

7. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Planeación Integral evidencia que la Información cumple con el procedimiento Caracterización de Productos, existiendo varios aspectos susceptibles de mejora que deben ser controlados y ajustados de acuerdo las observaciones, establecidas en el presente informe, las cuales son objeto de recomendación por parte del equipo auditor.

Es importante resaltar la oportunidad en la información requerida, y la disponibilidad que se tuvo por parte de los auditados, lo que permitió cumplir eficientemente con la etapa de ejecución del proceso auditor. Adicionalmente, agradecer al líder del proceso y su equipo de trabajo por su disponibilidad y colaboración con el proceso auditor.

8. RECOMENDACIONES¹⁹

8.1 Se recomienda ajustar y actualizar el procedimiento evaluado acorde con los lineamientos establecidos por el Instructivo para la Elaboración de Documentos, de código PI04-INS01, aprobado el 13 de octubre de 2015, versión 13 y el Manual Técnico MECI-2014.

8.2 Se recomienda identificar Riesgos al interior del procedimiento evaluado con el fin de establecer controles efectivos que permitan mitigar el riesgo, y cumplir con los objetivos del proceso.

8.3 Dada la importancia que tiene para el Sistema de Gestión de Calidad los Indicadores, se recomienda establecer indicadores que brinden a través de su medición información para la toma de decisiones oportunas, posibles correctivos o mejoras.

¹⁹ Se incluye este texto como última recomendación en el informe definitivo

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

8.4 Se recomienda revisar la caracterización de todos los productos de la entidad en forma integral, con el fin de verificar su aplicabilidad y cumplimiento con los productos identificados al interior de cada proceso y el sistema de gestión de calidad.

8.5 Se recomienda incorporar en forma específica e integral en el Instructivo para la Elaboración de Documentos, el Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI y en las políticas de administración de riesgos, teniendo en cuenta que los productos son la razón de ser de la CGN.

Suscribir Plan de Mejoramiento que incluya los temas que ameritan adoptar acciones correctivas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo por medio del trámite de comunicación interna²⁰, dando cumplimiento al procedimiento CYE-PRC04 Planes de Mejoramiento

9. MESA DE TRABAJO²¹

En atención a la actividad 10 del procedimiento CYE-PRC03 – Auditorías Internas de Gestión, una vez remitido el informe preliminar por el GIT de Control Interno, el responsable del tema auditado dispone de dos (2) días hábiles para convocar y realizar la Mesa de trabajo, si no hay pronunciamiento alguno, el informe adquiere carácter de definitivo.

La mesa de trabajo se realizó el día 9 de diciembre de 2015 y los temas tratados fueron los siguientes:

Numeral 4.1.2 Informes de Auditoría Integral de Calidad, en donde se retomo el informe de Revisión por la Dirección y de igual forma se incluyo en la conclusión de forma positiva al estudiar la posibilidad de revisar las caracterizaciones actuales e identificar nuevos productos y subproductos, el auditado argumenta que corresponden a dos auditorías diferentes y por tal razón sale del informe.

Numeral 4.2.1 en donde se solicita incorporar la definición de “Productos”, al igual que el numeral 4.2.2 del Marco Legal, en donde el auditado indica no ser procedente y el auditor por efecto de integralidad y completitud lo considera y reitera.

Numeral 4.3 Riesgos y 4.4 Indicadores, en donde se indica inexistencia de estos en el proceso de los temas objeto de auditoría, el auditado explica la inexistencia de una norma que obligue a identificarlos y determinarlos, adicionalmente que estos se establecen a nivel de proceso. El auditor reitera que el “producto” es base para establecer el procedimiento y este hace parte de las actividades del proceso, en este evento es parte esencial del objeto misional de la CGN, considerando su permanencia en el informe.

Los compromisos adquiridos fueron:

²⁰ La fecha de recibo hace referencia a la entrega informada al responsable por medio del trámite de comunicación interna de la CGN la cual se verificara en el historial de correspondencia.

²¹ El texto se modifica para el informe final informando los asistentes, fecha y lugar de la realización de la mesa, en su defecto se informa que no se realizó la correspondiente mesa de trabajo

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 11-05-2015	Código: CYE03-FOR02	Versión: 04

Equipo Auditor GIT de Control Interno, ajustar y afinar el informe de auditoría acorde con lo acordado en la reunión y enviar informe final al Contador General de la Nación

10. ANEXOS

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha aprobación
Original Firmado ELKIN ORLANDO ÁNGEL MUÑOZ Coordinador GIT de Control Interno	Original Firmado NANCY JULIETH MARTINEZ R Auditor	(11-12-2015)